

Sr. Ab.

JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 28 de Abril del 2017, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSEGER S.A.**, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA O PASAPORTE	# DE ACCIONES
MARCO ANTONIO MACÍAS SUAREZ <i>Herederos de Marco Macías Macías</i>	1312188640	BEXY FLORESMILA SUAREZ RODRIGUEZ	1302552821	69
MARCO DAVID MACÍAS SUAREZ <i>Herederos de Marco Macías Macías</i>	1312188632			
CAROLINA SORAYDA MACÍAS SILVA <i>Herederos de Marco Macías Macías</i>	0923810956			
KATERINE DIANA MACÍAS SILVA <i>Herederos de Marco Macías Macías</i>	0925875205			

Las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,


SR. ROBERTO ARMANDO MENDOZA VERA
C.C. # 1301835615
GERENTE GENERAL
TRANSEGER S.A.
DIRECCION: CALLE MANUEL J Y 6 DE DICIEMBRE,
CIUDAD: ROCAFUERTE
TELEFONO: 0985583423
EXPEDIENTE: 205232



Señor

Roberto Armando Mendoza Vera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSERGER S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a usted que hemos procedido a ceder SESENTA y NUEVE (69) acciones de paquete accionario que tienen los herederos del accionista **MARCO ANTONIO MACIAS MACIAS**, en la **GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSERGER S.A.**, del valor de \$ 1 dólar cada una, a la señora **BEXY FLORESMILA SUAREZ RODRIGUEZ**, portadora de cedula de ciudadanía 130255282-1, de nacionalidad ecuatoriana.

Se debe de indicar que el accionista señor **MARCO ANTONIO MACIAS MACIAS**, falleció el 11 de Octubre del 2016, tal como lo justifico con el certificado de defunción y la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO** de los herederos señores **BEXY FLORESMILA SUAREZ RODRIGUEZ** esposa del causante, **MARCO ANTONIO MACIAS SUAREZ**, **MARCO DAVID MACIAS SUAREZ**, **CAROLINA SORAYDA MACIAS SILVA**, **KATERINE DIANA MACIAS SILVA**, hijos del causante.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas, y proceda a comunicar a la Intendencia de Compañías.

Atentamente,



BEXY FLORESMILA SUAREZ RODRIGUEZ
C.C. 130255282-1



MARCO ANTONIO MACIAS SUAREZ
C.C. 131218864-0
Herederos de Marco Antonio Macias Macias



MARCO DAVID MACIAS SUAREZ
C.C. 131218863-2
Herederos de Marco Antonio Macias Macias



CAROLINA SORAYDA MACIAS SILVA
C.C. 092381095-6
Herederos de Marco Antonio Macias Macias



KATERINE DIANA MACIAS SILVA
C.C. 092587520-5
Herederos de Marco Antonio Macias Macias



No. 2876345



Registro Civil

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES



En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas de la Republica del Ecuador, a 12 dias de Octubre de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio la DEFUNCION de

Macias Macias, Marco Antonio, Cedula Identidad 0909644189, de sexo Hombre, de estado civil Casado, y de 51 años de edad, ocurrida en la Parroquia Ximena, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia 11 de Octubre de 2016

Macias Macias, Marco Antonio

TOMO	ASO	ACTA	FOLIO
48	2016	4295	195

Nombre del conyuge sobreviviente Suarez Rodriguez, Betsy Florencia, C I xxxxxxxxxxx

Hija(s) de Macias Portuquez, Miguel, C I xxxxxxxxxxx, y de Macias, Flor, C I xxxxxxxxxxx

Causa de la muerte MENINGITIS NO ESPECIFICADA, HIDROCEFALIO OBSTRUCTIVO, TUMOR MALIGNO DEL ENCEFALO

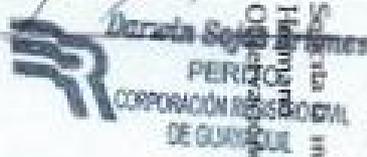
Según la inscripción Macias Macias, Walter Bolivar, Cedula Identidad 0907343966 (Relacion parentesco)

Hecho en Guayaquil, el 12 de Octubre de 2016. DR STENIO CEVALLOS ESPINAR REG# L VIF 1460 N 4198

Declarante

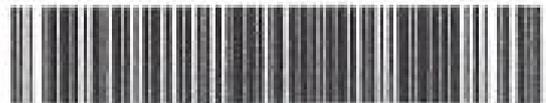
Walter Bolivar
Declarante

Stenio Cevallos
DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000019575



20161301003P01825

PROTOCOLOIZACIÓN 20161301003P01825
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLOIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE OCTUBRE DEL 2016, (17/20)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVEJO

CUANTÍA: INDETERMINADA

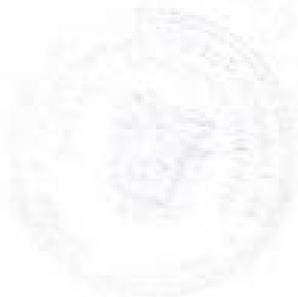


A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SUAREZ RODRIGUEZ BEXY FLORESMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302502824
MACIAS SUAREZ MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312108640
MACIAS SUAREZ MARCO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312108632
MACIAS SILVA CAROLINA SORAYDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922810958
MACIAS SILVA KATERINE DIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925671008

Nombre del causante: MARCO ANTONIO MACIAS MACIAS

Observaciones: SE REALIZA LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA Y POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR MARCO ANTONIO MACIAS MACIAS, A FAVOR DE SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA LICENCIADA BEXY FLORESMILA SUAREZ RODRIGUEZ, Y, SUS HIJOS LOS HEREDEROS SEÑORES MARCO ANTONIO MACIAS SUAREZ, MARCO DAVID MACIAS SUAREZ, CAROLINA SORAYDA MACIAS SILVA Y KATERINE DIANA MACIAS SILVA.

Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO(A) LEÓNARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVEJO



NUMERO: (20161301003P01825)



DECLARACION JURAMENTADA Y POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR MARCO ANTONIO MACIAS MACIAS; A FAVOR DE LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA LICENCIADA BEXY FLORESMILA SUAREZ RODRIGUEZ; Y, SUS HIJOS LOS HEREDEROS SEÑORES MARCO ANTONIO MACIAS SUAREZ, MARCO DAVID MACIAS SUAREZ, CAROLINA SORAYDA MACIAS SILVA Y KATERINE DIANA MACIAS SILVA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiuno de octubre del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los señores **LICENCIADA BEXY FLORESMILA SUAREZ RODRIGUEZ**, de estado civil viuda, de profesión Licenciada, **MARCO ANTONIO MACIAS SUAREZ**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, **MARCO DAVID MACIAS SUAREZ**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, **CAROLINA SORAYDA MACIAS SILVA**, de estado civil casada, de ocupación estudiante; y **KATERINE DIANA MACIAS SILVA**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, todos por sus propios y personales derechos, en calidad de **CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** del causante señor **MARCO ANTONIO MACIAS MACIAS**, hábiles y capaces



Ab. Leonardo Patricio Espinel García



para contratar y obligarse, juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan que en el Registro Público de Escrituras Pública se incorpore la **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por su cónyuge y nuestro padre respectivamente el causante señor **MARCO ANTONIO MACIAS MACIAS**. Los comparecientes declaran ser Ecuatorianos, mayores edad, domiciliados la cónyuge y los dos primeros herederos en esta ciudad de Portoviejo y las dos últimas herederas una en la ciudad de Guayaquil y en Galápagos y ambas de transito por esta ciudad de Portoviejo, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía, **DOY FE**, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotográficas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DECLARACION JURAMENTADA Y POSESION EFECTIVA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de **DECLARACION JURAMENTADA Y POSESION EFECTIVA** los señores **LICENCIADA BEXY FLORESMILA SUAREZ RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO MACIAS SUAREZ, MARCO DAVID MACIAS SUAREZ, CAROLINA SORAYDA MACIAS SILVA Y KATERINE DIANA MACIAS SILVA**, todos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces, en su calidad de **CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** respectivamente del causante señor **MARCO ANTONIO MACIAS MACIAS**, ante usted con todo respeto comparecemos, exponemos y solicitamos lo siguiente: Con los documentos que adjuntamos vendrá a su conocimiento, que su cónyuge y nuestro padre respectivamente que respondía a los nombres de **MARCO ANTONIO MACIAS MACIAS**, falleció el día once de octubre del dos mil dieciséis, en la ciudad y



cantón Guayaquil, provincia del Guayas, tal como se desprende del certificado de Inscripción de Defunción, que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, por lo expresado anteriormente solicitamos se nos conceda la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor **Marco Antonio Macias Macias**, a favor de los peticionarios señores **LICENCIADA BEXY FLORESMILA SUAREZ RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO MACIAS SUAREZ, MARCO DAVID MACIAS SUAREZ, CAROLINA SORAYDA MACIAS SILVA Y KATERINE DIANA MACIAS SILVA**, en calidad de **CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, sin perjuicio de los derechos de terceros y que consiste en: 1.- Un lote de terreno ubicado en la Ciudadela "California Dos", tipificado como lote número **CUATRO**, manzana "K", de la parroquia Andrés de Vera, del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y cabidas: **FRENTE:** Con Avenida Bolivariana, con veinticinco metros; **POSTERIOR:** Con otro propietario, con veinte metros; **LATERAL DERECHO:** Con otro propietario, con veintinueve metros; y, **LATERAL IZQUIERDO:** Con quince metros luego un giro de noventa grados hacia la derecha de diez metros con otro propietario, luego otro giro de noventa grados hacia el lindero posterior de ocho metros con calle sin nombre. Teniendo un área total de terreno de: Quinientos veintisiete metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (**527.50M2**). Bien inmueble que fue adquirido por la señora **BEXY FLORESMILA SUAREZ RODRIGUEZ DE MACIAS**, en su estado civil **CASADA** con el causante señor **Marco Antonio Macias Macias**, por compra que hiciera a la señorita la señorita Ligia Elena Jiménez Arboleda, mediante Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, celebrada con fecha veintidós de junio del año dos mil diez, ante la Notaría Pública Cuarta Suplente del cantón Portoviejo, Doctora Tardía Margarita Mendoza Mendoza, Encargada de la Notaría Segunda del cantón Portoviejo, desde el veintiuno de junio del dos mil diez, según Acuerdo de Acción de Personal número dos mil sesenta y nueve-UP-CJM-cc de fecha de veintiuno de junio del dos mil diez, e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo, con fecha veintisiete de agosto del año dos mil diez. 2.- Un Vehículo de las siguientes características: **MARCA: Chevrolet;**

.....*Arboleda*.....

CLASE: Camioneta; TIPO: Doble cabina; MODELO: D- MAX CRDI 3.0 CD 4X4 TM DIESEL; COLOR 1-2: blanco - verde; PLACA ACTUAL: MAA2893; MOTOR: 4JJ1MH7150; CHASIS: LBETF3N1F0296727; AÑO: 2015. El mismo que fue adquirido por el causante señor **Marco Antonio Macias Macias**. 3.- Los valores que por concepto de Fondos de Cesantía, Fondos de Reserva, Mortuoria y demás beneficios de Ley le corresponde al causante señor **Marco Antonio Macias Macias**, como afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.) o en el (B.I.E.S.S.). 4.- Los valores que por concepto de seguro de vida y desgravamen exequial, contratado por medio de la tarjeta Alía en el Banco Solidario, con el respaldo de **CHUBB SEGUROS** con el Banco Solidario con el respaldo de Ace Seguros que le corresponde al causante señor **Marco Antonio Macias Macias**, de la tarjeta de crédito (alía) solidario conmigo Gold que mantiene el causante con este Banco. 5.- Los valores que por concepto de seguro de vida que le corresponde al causante señor **Marco Antonio Macias Macias**, como accionista de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSERGER S.A.**, de sesenta y nueve acciones y como también los valores de otros seguros en caso de ser beneficiado el causante en mención de esta Compañía. 6.- Los valores que por concepto de seguro de vida que le corresponde al causante señor **Marco Antonio Macias Macias**, como socio de la **ASEGURADORA SEGUROS UNIDOS S.A. ACOSAUSTRO S.A.** y como también los valores de otros seguros en caso de ser beneficiado el causante en mención de esta Aseguradora. 7.- Los valores que se encuentran depositados en la cuenta de ahorro signada con el número **28182**, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Comercio Limitada de propiedad del causante señor **Marco Antonio Macias Macias**. Como también los valores de seguro de vida y otros seguros en caso de ser beneficiado el causante señor **Marco Antonio Macias Macias**, como cuenta ahorrista que le corresponde de la antes mencionada institución financiera. Con estos antecedentes y amparados en lo que dispone la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial numero sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, solicitamos a usted señor Notario se nos conceda la **POSESION EFECTIVA** de nuestros derechos en calidad **CÓNYUGE**

SOBREVIVIENTE Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de su cónyuge y nuestro padre respectivamente el causante señor **MARCO ANTONIO MACIAS MACIAS**, de los beneficios de los bienes muebles e inmuebles y seguros dejados por el causante ante mencionado. Resolución que se mandara a Inscribir en los Registros de la Propiedad del Cantón Portoviejo pido a Usted señor Notario, se nos conceda dos copias certificadas de lo actuado. Respetuosamente firman con su Abogada patrocinador **JESSENIA GILER C.** Matrícula profesional número: Trece dos mil catorce guion ciento nueve. **FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ. ACTA NOTARIAL: DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO SIETE DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES ANTES MENCIONADOS DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR MARCO ANTONIO MACIAS MACIAS; A FAVOR DE LOS SEÑORES LICENCIADA BEXY FLORESMILA SUAREZ RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO MACIAS SUAREZ, MARCO DAVID MACIAS SUAREZ, CAROLINA SORAYDA MACIAS SILVA Y KATERINE DIANA MACIAS SILVA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración juramentada, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública Conforme a Derecho. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto **DOY FE.-****



KATERINE DIANA MACIAS SILVA
C. C. No. 1302552821
HEREDERO



LCDA. BEXY FLORESMILA SUAREZ RODRIGUEZ
C. C. No. 1302552821
CONYUGE SOBREVIVIENTE



Ab. Leonardo Patrício Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Ecuador


MARCO ANTONIO MACIAS SUAREZ
C. C. No. 1312188640
HEREDERO




MARCO DAVID MACIAS SUAREZ
C. C. No. 1312188632
HEREDERO


CAROLINA SORAYDA MACIAS SILVA
C. C. No. 0923810956
HEREDERO


KATERINE DIANA MACIAS SILVA
C. C. No. 0925875205
HEREDERO




AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN PORTOVIEJO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



REGISTRO CIVIL
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



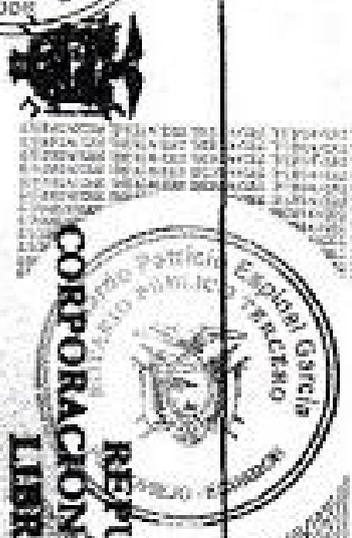
Macias Macias, Marco Antonio

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
48	2016	9595	195

2016 OCT 18 12:30:06

[Handwritten signature]

Darwin Salas Brito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES



En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas de la Republica del Ecuador, a 12 dias de Octubre de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio la DEFUNCION de

Macias Macias, Marco Antonio, Cedula Identidad 0905646189, de sexo Hombre, de estado civil Casado, y de 51 años de edad, ocurrida en la Parroquia Ximena, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia 11 de Octubre de 2016

Nombre del conyuge sobreviviente Suarez Rodriguez, Betsy Flaremula, CI xxxxxxxxxxx

Hijo(s) de Macias Portuguez, Miguel, CI xxxxxxxxxxx, y de Macias, Flor, CI xxxxxxxxxxx

Causa de la muerte MENINGITIS NO ESPECIFICADA, HIDROCEFALO OBSTRUCTIVO, TUMOR MALIGNO DEL ENCEFALO

Solicita la inscripcion Macias Macias, Walter Bolivar, Cedula Identidad 0907349566 (Relacion parentesco) Hermano

Observaciones DR STINIO CEVALLOS ESPINAR REG# L VI F 1460 N 4198

PERITU
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
Deduzcote

[Handwritten signature]
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que esta copia es igual a su original
FECHA: 21 OCT 2016
Ah. Leonardo Patrón Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

Ah. Leonardo Patrón Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

No. 2867194



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA



MARCO ANTONIO

CÉDULA DE
COLECCIÓN
NÚMERO DE COLECCIÓN
NÚMERO DE COLECCIÓN
NÚMERO DE COLECCIÓN
NÚMERO DE COLECCIÓN
NÚMERO DE COLECCIÓN
NÚMERO DE COLECCIÓN
NÚMERO DE COLECCIÓN
NÚMERO DE COLECCIÓN
NÚMERO DE COLECCIÓN
NÚMERO DE COLECCIÓN

000004418-0

PROFESIÓN
ABOGADO
AFILIADO Y FORMAL DEL IESS
CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO
AFILIADO Y FORMAL DE LA OJEP
CÉDULA PROFESIONAL
AFILIADO Y FORMAL DE OJEP-LON
CÉDULA PROFESIONAL
AFILIADO Y FORMAL DE OJEP-LON
CÉDULA PROFESIONAL



Handwritten signature

DEPARTAMENTO DEL
CÓDIGO NACIONAL



038
038 - 0384
MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA
MARCO ANTONIO MARCO ANTONIO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA
MARCO ANTONIO MARCO ANTONIO

Handwritten signature



DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECHA: 21 OCT. 2016
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pag. 69 Acta 138

En Portoviejo Previsto de Manuel
hoy día diecinueve de Ago de mil novecientos dieciséis con
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, estando en posesión de la escritura de: WOMBERES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCELO RODRIGUEZ MORALES
nacido en Portoviejo, el 10 de Febr
1966, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogado
con Cédula N° 090914118-9 emitida en Portoviejo
estados de Portoviejo, hijo de Alfonso Morales Rodríguez, de estado
y de Elia Placido.

HOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: HELY MORALES SAEZ RODRIGUEZ
nacida en Portoviejo, el 5 de Octubre
1960, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Unifactor,
con Cédula N° 130202283-1 emitida en Portoviejo, de estado civil
civil divorciada, hija de Guillermo Saez,
y de Leida Rodríguez.

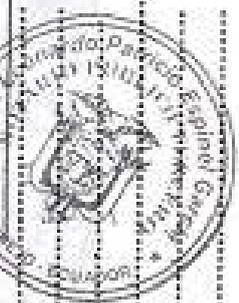
LUGAR DEL MATRIMONIO Portoviejo FECHA: diecinueve de Agosto de 2016
En esta solemnidad, implícitamente a las 10:00 horas, con el consentimiento de los contrayentes, se celebró el matrimonio civil de Manuel Rodríguez Morales y Helly Morales Saez Rodríguez el día diecinueve de agosto de 2016 en Portoviejo, provincia de Portoviejo, Ecuador.

Observaciones: Se declara la nulidad de cualquier otro matrimonio que se celebre con anterioridad a la presente inscripción.
Manuel Rodríguez Morales
Helly Morales Saez Rodríguez
Manuel Rodríguez Morales

Acta por escritura de Dirección de Jura...
cuya copia... de 19...

(1) Jefe de Oficina
La inscripción conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante escritura del Jefe de Registro Civil, con fecha... de 19...
cuya copia se archiva...

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECHA: 21 OCT. 2016
Yo, Leonardo Patricio Espinel Cordero, Jefe de Oficina, declaro la nulidad de este matrimonio mediante escritura del día 21 de Octubre de 2016, cuya copia se archiva...
Yo, Leonardo Patricio Espinel Cordero, Jefe de Oficina, declaro la nulidad de este matrimonio mediante escritura del día 21 de Octubre de 2016, cuya copia se archiva...



OTRAS SUBSCRIPCIONES O MENCIONES



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PORTOVIEJO



SOLVENCIA 2016-53-21394

CERT. No: 504.134

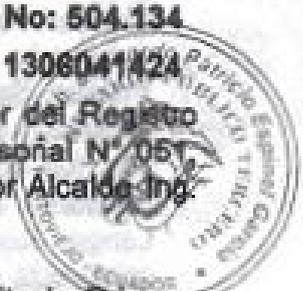
FACT: 24769/2016

M.I. 1308041424

DR. JACINTO FRANCISCO NEVAREZ BARBERAN, Registrador del Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo, mediante Acción de Personal N° 05T que rige a partir del 22 de febrero de 2016, suscrito por el señor Alcalde Ing. Agustín Casanova Cedeño, a petición de Parte Interesada, **CERTIFICA:**

Que con fecha 27 de agosto del año 2010, se encuentra inscrita la Primera copia de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada el 22 de junio del año 2010, por la señora Notaria Pública Cuarta Suplente del cantón Portoviejo, Dra. Tarcila Margarita Mendoza Mendoza, encargada de la Notaría Segunda del cantón Portoviejo, desde el veintiuno de junio del dos mil diez, según Acuerdo de Acción de Personal número dos mil sesenta y nueve-UP-CJM-cc de fecha de veintiuno de junio del dos mil diez; y, en la cual consta que la señorita Ligia Elena Jiménez Arboleda, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora BEXY FLORESMILA SUAREZ RODRIGUEZ DE MACIAS (casada), por el precio de una cuantía de siete mil setecientos veintiséis dólares con veintiséis centavos, un lote de terreno ubicado en la parroquia Andrés Bello de esta jurisdicción cantonal, tipificado como lote número CUATRO, manzana "K", de la Ciudadela California Dos, circunscrito dentro de los siguientes linderos y cabidas: Por el Frente, Avenida Bolívariana, con veinticinco metros; Posterior, con otro propietario, con veinte metros; Lateral derecho, con otro propietario, con veintinueve metros; Lateral izquierdo, con quince metros luego un giro de noventa grados hacia la derecha de diez metros con otro propietario luego otro giro de noventa grados hacia el linderos posterior de ocho metros con calle sin nombre, cuya área total es de quinientos veintisiete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

El predio descrito es el total del que fue adquirido por la señorita Ligia Elena Jiménez Arboleda, soltera, mediante compra a la señora Filomena Guidotti Lange, como mandataria de los señores Anunziata Aliatis Poggi viuda de Massari y de su hijo ing. Renzo Domenico Massari Aliatis y de los señores Giovanni Celestino, Celia Raquel, Renzo Francesco, Luigi Arturo, Rosa Lina y Carla María Aliatis Guidotti, y, el Ing. Luigi Aliatis Guidotti como mandatario de los señores María Anunziata Aliatis, Amarilla Aliatis Salmón, Rómulo Aliatis Montesdeoca, Rosario Aliatis Montesdeoca, Ezio Aliatis Zavala y Gisela Aliatis Delgado en calidad de únicos herederos del señor Arturo Massari Pandini y Juan Aliatis Poggi, según consta en la Escritura Pública de Compraventa de gananciales, derechos y acciones constituida como cuerpo cierto, celebrada el ocho de agosto del año dos mil ocho, por la señora Notaria Pública Segunda del cantón Portoviejo, Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano, inscrita en este Registro el treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho, bien tal vez que en otra vez, fue adquirido por la señora Filomena Guidotti Lange y otros mediante



Esta copia es una copia original.
2016
Escribel Garcia
PORTOVIEJO



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD. LICENCIAMIENTO VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30 DIAS

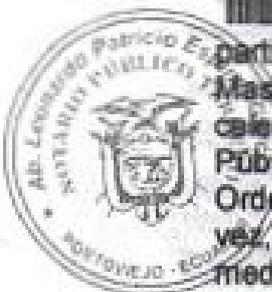
Handwritten signature and stamp

Handwritten signature

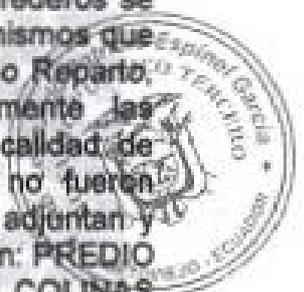


REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PORTOVIEJO



partición Extrajudicial en calidad de herederos de Juan Aliatis Poggi y de Arturo Massari Pandini, según consta en la Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada el veinticinco de julio del año dos mil uno, por la señora Notaria Pública Segunda Suplente del cantón Portoviejo, doña Zoyla Zambrano de Ordóñez, inscrita el cuatro de octubre del año dos mil uno; predio que, a su vez, fue adquirido por los señores Juan Aliatis Poggi y Arturo Massari Pandini, mediante compra al señor Bartolomé Guidotti Colangelo y su esposa Celia Lange Racines, según consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada el siete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, por el señor Notario Público Primero del cantón Portoviejo, don Nelson Loor Velásquez, inscrita el veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. Posteriormente con fecha veinte de Noviembre del año dos mil seis, se encuentra inscrita la Primera copia de la Escritura Pública de RECTIFICACIÓN DE ACLARATORIA A UNA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil seis, por la señora Notaria Pública Segunda Suplente del Cantón Portoviejo, doña Zoyla Zambrano de Ordóñez; y, a través del cual la señora Filomena Guidotti Lange, quien lo hace en su calidad de mandataria de la señora Anunciata Aliatis viuda de Massari y de su hijo Ing. Renzo Doménico Massari Aliatis y de los señores: Giovanni Celestino Celia Raque, Renzo Francesco, Luigi Arturo, Rosa Lina y Carla María Aliatis Guidotti, tal como lo justifica con los poderes que se acompañan; y, por otra parte, comparece el Ing. Luigi Arturo Aliatis Guidotti, en su calidad de mandatario de los señores: María Anunciata, Aliatis, Amarilis Aliatis Salmón, Rómulo Aliatis Montesdeoca, Rosario Aliatis Montesdeoca, Ezio Aliatis Zavala y Gisela Aliatis Delgado, domiciliados en esta ciudad de nacionalidad Ecuatorianos, tienen a bien Aclarar la Partición Extrajudicial, inscrita el cuatro de octubre del año dos mil uno, ya que por acuerdo entre los herederos se reservaron los lotes de terreno que a continuación se detallan los mismos que por razones de índole personal no entraron a formar parte de dicho Reparto, particular que aclaran con la finalidad de que se realicen normalmente las ventas posteriores y en la que comparecen los apoderados en calidad de representantes legales de sus mandantes, los lotes de terrenos que no fueron repartidos son los siguientes, y que constan en los planos que se adjuntan y que reposan en la oficina de catastro de la municipalidad del Cantón: **PREDIO DENOMINADO CATASTRALMENTE LA LIGURIA, URBANIZACIÓN COLINAS DE LOS CEIBOS: PRIMER LOTE:** de la extensión de doce punto sesenta hectáreas, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** con calle proyectada con trescientos setenta y dos metros y que separa de las propiedades de Economista Walter Mera, Economista Nilton Díaz, señor Manuel N. N; y, **ATRÁS:** con trescientos setenta y dos metros con calle proyectada y que separa la propiedad de la señora Filomena Guidotti Lange; **LATERAL DERECHO:** con ~~trescientos setenta y dos metros con calle~~



DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL REGISTRARIO
VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30 DIAS
FECHA: 21 OCT. 2016

.....
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO PORTOVIEJO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PORTOVIEJO



proyectada que separa la propiedad del Ing. Renzo Massari; y, LATERAL IZQUIERDO: con trescientos setenta y dos metros con calle proyectada que separa la propiedad de la señora Filomena Guidotti y herederos Aliatis y Massari. SEGUNDO LOTE: DE LA EXTENSIÓN DE DOS HECTÁREAS, UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO CATASTRALMENTE LA LIGURIA, CIUDADELA LOS CEIBOS: circunscrito por el FRENTE: con cincuenta metros con propiedad de ENAC; PARTE POSTERIOR: con cincuenta metros con propiedad de la señora Filomena Guidotti; LATERAL DERECHO: con cuatrocientos metros, con la urbanización Colonia de los Ceibos, y vía de acceso a la misma ciudadela; y, LATERAL IZQUIERDO: con cuatrocientos metros, con propiedad de la señora Filomena Guidotti. EN EL SECTOR DENOMINADO CATASTRALMENTE LA LIGURIA, SECTOR SAN JORGE, UN LOTE DE LA EXTENSIÓN DE SIETE PUNTO SETENTA Y UN HECTÁREAS, circunscrito: FRENTE: lindera con la parte posterior de la Ex Compañía Inabronco, con doscientos sesenta y siete metros, luego hace una deflexión con ciento sesenta y cinco metros; con el lateral izquierdo de la misma Compañía Inabronco, luego hace un ángulo y sigue en línea recta con sesenta metros, con propiedad de las hermanas Chávez y Antena de Transmisión de Radio sucre, volviendo a hacer un ángulo con diez metros para luego seguir en línea recta con cuarenta y ocho metros para lindera con la parte posterior de la chillería Portoviejo; LA PARTE POSTERIOR: con doscientos catorce metros, lindera con calle proyectada que separa la propiedad del cementerio Jardines d Manabí; LATERAL DERECHO: con doscientos catorce metros con calle proyectada que separa la ciudadela San Jorge; y, LATERAL IZQUIERDO: con trescientos un metros veinte centímetros con el muro que separa la ciudadela Bellavista en una parte, con ciento veintiocho metros con propiedad del Ingeniero Rómulo Aliatis Montesdeoca, este constado tiene un total de cuatrocientos veintinueve metros veinte centímetros. UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA DENOMINADA CATASTRALMENTE CIUDADELA LA CALIFORNIA DE LA EXTENSIÓN DE CUATRO PUNTO CUARENTA Y CUATRO HECÁREAS, circunscrito FRENTE: con vía Portoviejo – Manta, con ciento tres metros; POR LA PARTE POSTERIOR: con ciento veintitrés metros, con ciudadela Diez de enero de la Dirección Provincial de Bienestar Social; LATERAL DERECHO: con una línea sinuosa, margen del canal Río de Oro, con cuatrocientos setenta y un metros; y, LATERAL IZQUIERDO: con propiedad de la señora Ligia García Vélez, con cien metros, con los herederos del señor Manuel Félix López y Cooperativa de Transporte pesado de Manabí, con cuatrocientos cincuenta y dos metros, haciendo un total por este lado de quinientos cincuenta y dos metros. La Aclaración motivo de esta escritura es solo en lo que respecta a lo anteriormente detallado, de tal forma que los mencionados herederos puedan disponer de dichos lotes de terrenos a su libre albedrío.



15/09/2015

es igual a su original.

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLORAMENTE SON DE RESPONSABILIDAD AL FIRMANTE
 FECHA: 24 OCT 2015
 VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30 DIAS
 Ab. Leonardo Patricio Espisuel García
 NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PORTOVIEJO



PORTOVIEJO
2016

SOLVENCIA: El predio descrito, y de propiedad de la señora BEXY FLORESMILA SUAREZ RODRIGUEZ DE MACIAS, a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamientos; y se halla libre de todo gravamen..-

RAZON: Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que asumí las funciones de Registrador del Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo el 22 de febrero de 2016, mediante Acción de Personal N° 051, por orden del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo.

Portoviejo, viernes 14 de octubre de 2016.

RESPONSABLE(S):

INSCRIPTOR

HOLANDA VILLAFUERTE

ACT: FCM-17/10/2016



DR. JACINTO FRANCISCO NEVAREZ BARBERAN
REGISTRADOR



1 Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

2 El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Fecha de impresión: diecinueve de octubre de dos mil dieciséis 10:38:56.

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

FECHA: 21 OCT. 2016

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30 DIAS

IMPORTANTE

Es indispensable que el afiliado haga certificar en este carnet por sus correspondientes patronos, el tiempo de servicio en esta empresa; requisito que el IESS le exigirá en el trámite de sus cuentas.

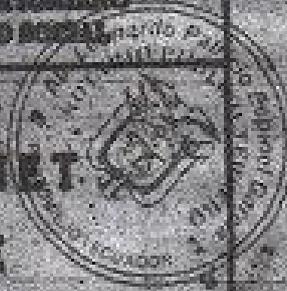
No busque intermediarios para sus gestiones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El personal de nuestras Oficinas le atenderá a usted mismo en la mejor forma.

Las solicitudes al IESS se presentarán en papel simple (sin tintores).

En caso de pérdida de este carnet, solicite otro al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, previo al pago del valor correspondiente.

Form. No. 015-013

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



CARNET DE AFILIACION

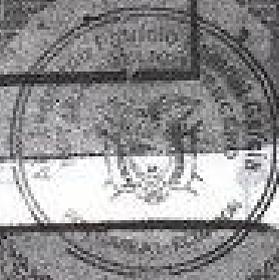
SECCION "B"

(EX - CAJA DE PENSIONES)

PARA EMPLEADOS FISCALIS, HONORARIOS Y BANCARIOS

PARA SUS EXISTENCIAS EN EL IESS DEBE EFECTUARSE EN COPIA DE LA ORIGINAL, IGUAL A SU ORIGINAL.

FECHA: 21 OCT. 2015



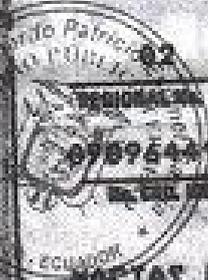
El afiliado está obligado a presentar este Carnet en las Oficinas del IESS y en la Dirección Nacional Médico Social, cuando se le solicite.

Igualmente está obligado a presentar el Carnet al Patrono, al ingresar y salir del servicio de ésta, para la certificación de entrada y salida.

Para solicitar atención médica, no olvide pedir al Patrono el "AVISO DE ENFERMEDAD", que presentará con este Carnet, en la Dirección Nacional Médico Social que corresponde al lugar de su trabajo, de conformidad con la distribución de dichas Oficinas, que se encuentra en las últimas páginas de este Carnet.

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CARNET DE AFILIACION



SEC 02 86450098

NO DE AFILIACION
02773490

NO. DEL IDENTIDAD NO. VICTORIA ELIZABETH

NACIAS NACIAS MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO

ECUADOR 65/07/10

NACIONALIDAD 87/05/03 FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DE EMISION

FIRMA O NUESTRO ORIGINAL DEL AFILIADO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

100230

No. de RUC de la Compañía:

130178020001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSBERGER S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL 2016	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302387327	ALAYA ZAMBRANO JORGE HUMBERTO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
2	1303831878	ALCIVAR LAZ JORGE JOSE	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
3	1304688228	ALCIVAR LAZ WILLIAM GALDINO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 88.000	N
4	1305513852	BROCHES GALARZA MARCOS SILLI	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
5	1308248473	CARPIO CEBEÑO JOSE IGNACIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
6	1302824418	CEDEÑO MUÑOZ GABRIEL DOLORES	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
7	1307274438	CEVALLOS CHELAN JOSE JOSELITO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 68.000	N
8	1708910300	CHAVEZ CEBALLO EDITH GARMITA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
9	1309198178	DELAGADO LOZANO JUVENAL GUSTAVO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
10	1304007891	ESPAÑA CHELAN JOSE GUSTAVO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
11	1312236748	ESPAÑA GARCIA JOSE EFREN	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
12	1303841588	ESPINOZA ARTEAGA KENNEDY ELIAS	EQUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
13	1307238880	FERRIN DUEÑAS FREDDY VICENTE	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
14	1312079883	FIGUEROA SANCHEZ SILVIA LORENA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
15	1303474882	FLORES DE VALDES CEDEÑO JEFFERSON ALEXANDER	EQUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
16	1309088507	GARCIA GARCIA RAFAEL ENRIQUE	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
17	1311831802	GARCIA INTRIAGO CARLOS VICTOR	EQUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
18	1305728402	GARCIA MOREIRA HENRY LUIS	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
19	1314829447	GILER LUCIO RICHARD XAVIER	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
20	1307774271	HANZE PONCE SYRON GUILLERMO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 4.000	N
21	1303888343	HUGO OCHOA SEGUNDO MARCELENO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N
22	1311872994	LOOR CEDEÑO MARIA EUGENIA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
23	1301238880	LÓPEZ GRIMALVA MILTON EFRAN	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
24	1310823453	LÓPEZ SABANDO DIANA CAROLINA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
25	0909844188	MACIAS MACIAS MARCO ANTONIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 88.000	N
26	1100760000					

No. de Expediente:

20633

No. de RUC de la Compañía:

1301700220001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSFERER S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	1303387890	MENDOZA VERA RICARDO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
28	1301836818	MENDOZA VERA ROBERTO ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.000	N
28	1311814143	MONTAÑERO QUIROZ MANUEL VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.000	N
30	1307654568	MOREIRA BRONHES GIBSON WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
31	1306387275	MORENO COBOS JOSE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
32	1302543523	PARRAGA PARRAGOTE JOSE WILFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.000	N
33	1300745872	PROLIVE GONDE ADRIAN ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
34	1306609908	PIÑ PALMA VERONICO FROLAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
35	1310088478	RAMIREZ CHAVEZ SANDY CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
36	1307815736	RAMIREZ SOLOZANO MARIA MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
37	1303081868	REYES PARRAGOTE MARIA GINA PEDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
38	1308328281	SANCHEZ MENDOZA EMILIO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
39	1309943742	SANCHEZ SUAREZ CARLOS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
40	1311381822	TOALA MELIA JASMIN CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
41	1309477774	VELEZ VELEZ MAYER ASTRONELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
42	1302680160	VELEZ VELEZ RAMON ALOVADES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
43	1303244410	VELEZ MOREIRA CARLOS ESAU	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70.000	N
44	1304820204	VERA ANDRADE BLANCA ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
45	1303369118	VILLAMAR CEBEÑO VIOLETA MARISOL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
46	1308378071	VELLAVIDENCIO BALTOS PATRICIA JACQUELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
47	1308791258	VITE MARTINEZ AMPARA ALDEMIROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
48	1705681981	YEPEZ ARBOLEDA JORGE CAMILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
49	1303546198	ZAMBRANO RIVADENEIRA HECTOR MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
50	0907941587	ZAMBRANO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N

DEY FE: Que esta copia es igual a su original.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD\$):

840.0000

FECHA: 21 OCT. 2016

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia

CERTIFICADO COBERTURA



ACOSAUSTRO S.A.
Agencia Asesor Productora de Seguros



SEGUROS UNIDOS S.A.
S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

1. DATOS GENERALES

ASEGURADO: MACIAS MACIAS MARIO ANTONIO
CEDULA IDENTIDAD: 80884189 ERDOZO
DIRECCION: ANDRES DE VERA CUIDADELA TAMARINDOS
TELEFONO CASA: 82930008 **CIUDAD:** MANTA
DIRECCION CORREO ELECTRONICO: 0 **TELEFONO OFICINA:**
VALIDEZCA DESDE: 19/02/2016 **VALIDEZCA HASTA:** 19/02/2017
FECHA EMISION: 19/02/2016 **UCURBAL ACOAUSTRO:** MANTA

2. DESCRIPCION DEL VEHICULO

Seguros Unidos, que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante, El Asegurado, y que forme parte integrante de este Contrato de conformidad con las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de esta póliza, teniendo prelación las últimas sobre las primeras, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe, asegura durante la vigencia de este contrato, contra los riesgos y por las sumas que se establezcan a continuación:

BARCA / MODELO	MOTOR	CHASIS	AÑO	COLOR	SUMA ASegurADA
CHEVROLET D-MAX CREDI 3.0 CD 404 TM DIESEL	4411967190	5LBETP3N1F0296727	2016	BLANCO	\$ 38.122,
TOTAL PRIMA NETA		\$ 4.272,22			

EXTRAS :

DESCRIPCION	VALOR ASegurADO	SUBTOTAL
RADIO	\$ 0,00	\$ 0,00
PARLANTES	\$ 0,00	\$ 0,00
ARCOS	\$ 0,00	\$ 0,00
1	\$ 0,00	

PRIMA TOTAL **\$ 4.272,22**

Prima Neta
 Súper Bancos
 Derecho Emisión
SEGURO CAMPESIÑO
 Auto sustituto
 IVA

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

FECHA: 21 OCT. 2016

NOTARIO VERONICA RODRIGUEZ

3. FORMA DE PAGO

CONTADO

CONDICIONES PARTICULARES

- El presente certificado de cobertura se adhiere a las Condiciones Particulares de las Pólizas de Vehículos No. Cuencas:9908442 / Cuto:9900044 / Guayaquil:9900027 / Cuenca:9900020 emitida a favor de PORTCOLL S.A.
- La vigencia de la póliza se encuentra establecida en la parte superior y se convertirá única y exclusivamente con el pago de la prima, inspección de nuevo riesgo para vehículos usados o la copia de la factura de compra para vehículos nuevos.
- El cliente certifica que la contratación de esta póliza se realiza de forma libre y voluntariamente y autoriza a Seguros Unidos a realizar el cobro de la prima según el plan señalado en el Numeral 2.

Coberturas Adicionales

Restitución automática de suma asegurada; adhesión; per y juago; arbitraje de la Cámara de Comercio; Cancelación a Promesa, Declaración accesorios 8 días.
 Designación de taller; Reparación en taller de la marca; No cancelación individual de la póliza; Notificación de siniestros 10 días laborables; Autos y Látigos hasta USD 200 ; Paso por puentes y Gabarras; Circulación por caminos no oficiales; Amparo Automático nuevas unidades 30 días.
 Para Vehículos Pesados se establece Límite de Gastos de Wincha solo por casos de Siniestros y hasta el 20% del valor del siniestro.

Coberturas Adicionales:

Responsabilidad Civil hasta USD 20.000 LUC; Muerte accidental e Invalidez total y permanente hasta USD 6.000 por Titular
 Muerte accidental total y permanente hasta \$ 8.000 por ocupante, Gastos Médicos \$ 2.500 por ocupante
 Ambulancia Terrestre \$ 500 por evento.
 Gastos judiciales e consecuencia de un siniestro hasta USD 1.000.

Deductibles para Taxis

Primer Evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 1.0% del valor asegurado, mínimo \$ 300 se aplica el que sea mayor



Segundo Evento 10% del valor del siniestro, mínimo 1.0% del valor asegurado, mínimo \$ 300 se aplica el que sea mayor.
Tercer Evento 10% del valor del siniestro, mínimo 1.0% del valor asegurado, mínimo \$ 1,000 se aplica el que sea mayor.

Presencia menor de 3 testigos

Primer evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 1.0% del valor asegurado, (se aplica el que sea mayor)
Segundo evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 1.0% del valor asegurado, mínimo \$300 (se aplica el que sea mayor)
Tercer evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 1.0% del valor asegurado, mínimo \$1,000 (se aplica el que sea mayor)
Cuarto evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 2% del valor asegurado, mínimo \$1,000 (se aplica el que sea mayor).

Presencia más de 3 testigos

Primer evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 2% del valor asegurado, (se aplica el que sea mayor)
Segundo evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 2% del valor asegurado, mínimo \$300 (se aplica el que sea mayor)
Tercer evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 2% del valor asegurado, mínimo \$1,000 (se aplica el que sea mayor)
Cuarto evento: 10% del valor del siniestro, mínimo 2.2% del valor asegurado, mínimo \$1,000 (se aplica el que sea mayor)

Condiciones Especiales

Para vehículos que tengan la obligación y no instalen dispositivo se aplicará un deducible en caso de pérdida total por robo del 30% del valor asegurado
Dispositivos para todas las pólizas incluye pasados a partir de 18,000 del valor asegurado instalar disp de paralización, localización y rescate.
Límite instalación dispositivos \$ 500.

* Para robos de radios y sus componentes (cargadores de CD, parlantes, actualizaciones, etc.), la compañía indemnizará o responderá hasta el 10% del valor asegurado con un límite máximo de USD \$1,000. * Para accesorios extras, diferentes a componentes de audio, que no sean originales de fábrica, y que hayan sido declarados por el Asegurado, la compañía indemnizará o responderá hasta el 10% del valor del caso.

Cobertura de Air-Bags A consecuencia de un siniestro el cual supere el deducible, un evento al año.

Es responsabilidad del asegurado declarar y realizar la inspección así como el pago de la prima correspondiente.

Se deja enterado que la póliza no cubre radios pull out y los radios fijos que se cubren siempre y cuando el asegurado entregue la mascarilla.

Cobertura Herramientas y jeta Siempre y cuando estén dentro del vehículo, en caso de llamadas de emergencia estas se cubrirán además cuando se encuentren en el exterior si se encuentran con seguridad.

Se considera pérdida total cuando la afectación del siniestro supere el 70% IVA.

Todos los vehículos usados que financian nuestros clientes, serán rescatados de un concesionario garantizando el buen estado. Adicionalmente tiene cobertura desde el momento en que son entregados al cliente.

Si la pérdida total se produce dentro de los 3 primeros meses del inicio de la cobertura el valor a liquidar será el valor asegurado menos el deducible respectivo.
Si la pérdida total se produce después de los 3 primeros meses del inicio de la cobertura el valor a liquidar será el valor del mercado menos el deducible respectivo. El descuento no puede ser mayor al 15 %.

Cobertura Taxis : Se aceptan hasta 3 años de fabricación, reparación en Taller autorizado, Cobertura de robo parcial para taxímetros se limita Usd. 300 un evento anual. Cobertura para radios de telecomunicación se limita Usd. 300 un evento anual. Para taxímetros y radios de comunicación se aplicara un deducible del 10% del valor del siniestro, mínimo Usd 50 hasta el límite estipulado un evento anual.

Se hace constar que en la Póliza arriba citada se designa Beneficiario Acreditador a PORTICOLL S.A. para por el valor asegurado.

En caso de siniestro amparado por la Póliza, a la cual se adicione este anexo, la Compañía pagará al beneficiario acreditador el valor del vehículo pendiente, un recibo de notificación judicial, hasta por la suma asegurada arriba establecida, pago que estará sujeto a la regla proporcional establecida en la Póliza. El saldo de los beneficios de la Póliza al lo hubiere, será pagado al Asegurado.

Cobertura para vehículos blancos del servicio Auto por Auto prestado por Acostrastro a partir de \$1,200 dólares del valor del siniestro por 10 días anual para pérdidas parciales y 20 días anual pérdidas total.

El presente formulario es respaldo de la póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, con resolución No. 5825-RGR-2010-042 de fecha marzo 18 de 2010

PARA CONSTANCIA DE LO ANTES SEÑALADO, FIRMAN AL PIE DEL PRESENTE LAS SIGUIENTES PERSONAS:



[Signature]
FIRMA ACOASTRO

[Signature]
EL ASEGURADO

El Licenciado Patricio Espinal Garrido

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECHA: 21 OCT. 2015
Patricio Espinal Garrido
TERCERO PORTOPIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESTADO CIVIL, DE MATRIMONIO,
IDENTIFICACION

N. 130255282-1



ESTADO CIVIL
CONYUGADO
APPELLIDO Y NOMBRES
QUARCEZ RODRIGUEZ DEXY FLORENCIA
NOMBRE Y NOMBRES
DE LA MADRE
LUCAS QUARCEZ
ESTADO
DE ORIGEN
ECUATORIANO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ESTADO ANTERIOR
SIN ESTADO ANTERIOR



ACTUACION
ESTADO CIVIL
APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
QUARCEZ RODRIGUEZ DEXY FLORENCIA
APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCAS QUARCEZ
ESTADO DE ORIGEN
ECUATORIANO
FECHA DE NACIMIENTO
1988-09-08
NACIONALIDAD
EQUATORIANA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

067

067 - 0199

ESTADO CIVIL
QUARCEZ RODRIGUEZ DEXY FLORENCIA

1302552821

ESTADO CIVIL
PORTOVIEJO
SEXO F

CONYUGADO
ANDES DE VERA

Leonardo Patrino Espinal Garcia
EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA

DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

FECHA: 21 OCT. 2018

Leonardo Patrino Espinal Garcia
Ab. Leonardo Patrino Espinal Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO



Leonardo Patrino Espinal Garcia
Ab. Leonardo Patrino Espinal Garcia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS SUAREZ
MARCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 09-01-82
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL TERCO

Nº 131218864-0



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS MACIAS MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ RODRIGUEZ BEGY FLORENCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIEJO
2014-03-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-02

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

037

037 - 0206

NÚMERO DE CERTIFICADO

MACIAS SUAREZ MARCO ANTONIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2011

1312188640

CÉDULA

BAJAR
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ANDRÉS BÉVILA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JURA

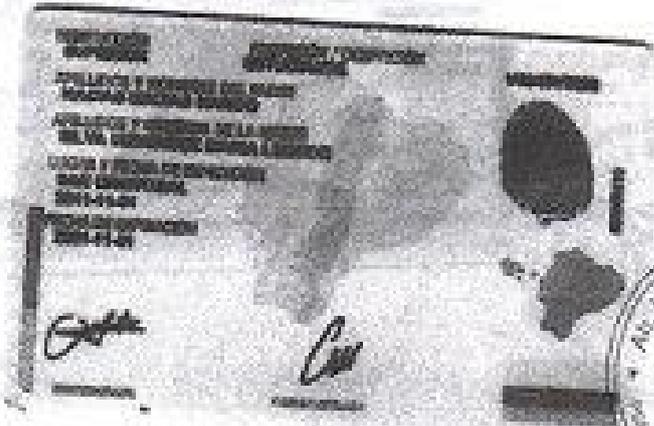


DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

FECHA: 21 OCT. 2016

[Signature]
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CONTROLES DE VOTACIÓN
 SECCIONES MUNICIPALES 25-PM-0114

000 - 01-02 **0022010000**
 CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
SECCION SILVA CAROLINA SORAYDA

SECCIONES: IDENTIFICACIÓN:
 FRENTE: PUESTO:
 COSTA: FRENTE:
 COSTA: FRENTE:

[Signature]
 FRENTE DE LA JUEZA



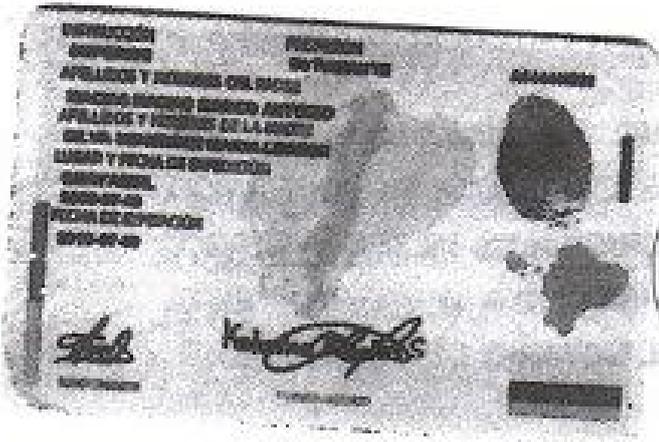
DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

FECHA: 21 OCT. 2015

[Signature]
 Ab. Leonardo Patricio Espinel García
 NOTARIO TERCERO PORTOVIJO



[Signature]
 Ab. Leonardo Patricio Espinel García
 NOTARIO TERCERO PORTOVIJO



DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECHA: 7 1 OCT. 2016
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO



Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



SE OTORGO ANTE MI, EN FE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN NUMERO DE QUINCE FOJAS, QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS- QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO - EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



Suma 11
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



CES



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PORTOVIEJO



PORTOVIEJO
1928 D.E.

Razón de Inscripción

TIFICO: Que la Escritura Pública de POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el causante señor MARCO ANTONIO MACIAS MACIAS a favor de la cónyuge sobreviviente señora LICENCIADA BEXY FLORESMILA SUAREZ RODRIGUEZ; Y, SUS HIJOS LOS HEREDEROS SEÑORES MARCO ANTONIO MACIAS SUAREZ, MARCO DAVID MACIAS SUAREZ, CAROLINA SORAYDA MACIAS SILVA Y KATERINE DIANA MACIAS SILVA, queda legalmente inscrita bajo el número 3669 del REGISTRO DE PROPIEDAD y anotada en el repertorio general con el número 5159, tomo 95, en esta fecha.
PORTOVIEJO, lunes, 31 de octubre de 2016, 9:27:52

Factura.-476

Clave Catastral.-



Dr. Francisco Nevárez Barberán
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD PORTOVIEJO
DR. JACINTO FRANCISCO NEVAREZ BARBERAN
REGISTRADOR



RESPONSABLES.-
HOLANDA VILLAFUERTE
REVISOR: ABG. LILIANA CORONEL



Liliana Coronel



MEM 16 06 595 19

INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION LICENCIADA** **V4443W442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUAREZ GONZALEZ CLEMENTE DIDIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ ZOLA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION PORTOVIEJO 2016-11-09

FECHA DE EXPIRACION 2026-11-09

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 130255282-1

CECUDANIA

APELLIDOS Y NOMBRES SUAREZ RODRIGUEZ BEXY FLORESMILA

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI

24 DE MAYO NOBOA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO

MARCO ANTONIO MACIAS MACIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 130255282-1

CECUDANIA

APELLIDOS Y NOMBRES SUAREZ RODRIGUEZ BEXY FLORESMILA

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI

24 DE MAYO NOBOA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO

MARCO ANTONIO MACIAS MACIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 130255282-1

CECUDANIA

APELLIDOS Y NOMBRES SUAREZ RODRIGUEZ BEXY FLORESMILA

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI

24 DE MAYO NOBOA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO

MARCO ANTONIO MACIAS MACIAS

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

067 **067 - 032** **1302552821**

JUNTA No **NUMERO** **CECUDIA**

SUAREZ RODRIGUEZ BEXY FLORESMILA

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCION: 2**

PROVINCIA

PORTOVIEJO **ZONA: 1**

CANTON

ANDRES DE VERA

PARROQUIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MACIAS MACIAS MARCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SILVA MENENDEZ MARIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 SAN CRISTOBAL
 2011-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-01

00885770

DIRECCIÓN GENERAL

FORMA DE IDENTIFICACIÓN






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

TEL. 002381095-6

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MACIAS SILVA
 CAROLINA SORAYDA

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 ALVARO M
 SALAZAR RODRIGUEZ






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No

008 - 199 NUMERO

0923810956 CEDULA

MACIAS SILVA CAROLINA SORAYDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GALAPAGOS PROVINCIA
 SANTA CRUZ CANTÓN
 PUERTO AYORA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE N.º **131218863-2**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS SUAREZ MARCO DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1997-12-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS MACIAS MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ RODRIGUEZ BEXY FLORESMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 PORTOVIEJO
 2015-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-12-15

DIRECCION GENERAL **ESTADO CIVIL**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

037 JUNTA N.º

037 - 062 NÚMERO

1312188632 CEDULA

MACIAS SUAREZ MARCO DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

PORTOVIEJO CANTÓN

ANDRÉS DE VERA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E3843V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MACIAS MACIAS MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUAREZ RODRIGUEZ BIXY FLORENCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN PORTOVIJEJO 2014-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-18

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES MACIAS SUAREZ MARCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIJEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

N.º 131218864-0

[Fotografía]

[Código de barras]

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

CNE

037 JUNTA No

037 - 081 NÚMERO

1312188640 CEDULA

MACIAS SUAREZ MARCO ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

PORTOVIJEJO CANTÓN

ANDRES DE VERA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1

[Fotografía]

[Código de barras]